



Rectoría General
Secretaría Académica
Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado

Descripción del Trámite:

REGISTRO DE PROGRAMA DE POSGRADO Y ASIGNACION DE PERMISOS DE LECTURA Y ESCRITURA EN LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DEL PNPC.	Gestionar ante la Dirección de Posgrado del CONACYT el registro de los programas de posgrado en la plataforma tecnológica del PNPC (Programa Nacional de Posgrados de Calidad), así como los permisos de lectura y escritura de los coordinadores de programa de posgrado.
--	--

Requisitos

Para elaboración de los formatos de postulación institucional deberá proporcionarse:

1) Nombre completo del profesor coordinador de programa de posgrado, 2) Número de CVU del profesor coordinador de programa de posgrado, 3) Correo electrónico institucional y/u otro no institucional, 4) Teléfono y no. de extensión, 5) Nombre del programa de posgrado a coordinar, 6) Acta del Consejo Universitario de Campus, cuando fue aprobado el programa de posgrado (en el caso del registro del programa), 7) Número de Referencia (en el caso de renovación y asignación de permisos).

Requisitos adicionales por Campus o CNMS:

N/A

Costo	Tiempo de Respuesta	Horario de Servicio
Gratuito	1 día hábil para responder a la solicitud. De 2 a 4 días hábiles para la obtención de registro y permisos de lectura y captura.	Lunes a viernes de 8:30 a 16:00 hrs.

Formatos

Formato 1 – CONACYT – PNPC Registro de Programa de Posgrado en la Plataforma Tecnológica del PNPC del CONACYT.

Formato 1 – CONACYT - PNPC PROGRAMAS DE RENOVACIÓN de Posgrado en la Plataforma Tecnológica del PNPC del CONACYT.

Formato 2 CONACYT – PNPC. Asignación de permisos de captura y lectura a coordinadores de Programa de Posgrado en la Plataforma Tecnológica del PNPC del CONACYT.

<https://www.conacyt.gob.mx/Documentos-pnpc.html>

Formatos adicionales por Campus o CNMS:

N/A

Datos Del Área Que Lo Proporciona:

Sede	Responsable
Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado Departamento de Gestión de los Posgrados Calzada de Guadalupe s/n, Guanajuato, Gto; C.P. 36000	Luis Martín Villalobos Ramírez Tel. (473) 73 20006, ext. 3034 Correo electrónico: posgrados.daip@ugto.mx



Sistema de Gestión de Calidad Administrativa		
Proceso	Procedimiento	Instructivo
N/A	N/A	N/A

Fundamento Jurídico del Trámite:
Ley Orgánica, Título Undécimo Responsabilidades y Sanciones Capítulo Único Artículo 62 Estatuto Orgánico Título Quinto Responsabilidades, Sanciones y Recursos Capítulo Primero Responsabilidades del Personal Universitario Artículo 85. Reglamento Académico: Capítulo Tercero, Programas Educativos del Nivel Medio Superior y Superior, Artículo 34 (Niveles Superior). Convocatoria vigente para Programas de Nuevo Ingreso, Reingreso y Cambio de Nivel.